

La Administración de la Comunidad de Madrid cumple con la aplicación y regulación de la Carrera Profesional

El Decreto que regula la Evaluación del desempeño y habilita la Carrera Profesional para personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid sujeto al Acuerdo Sectorial y al Convenio Colectivo 2025-2028, se publicará en el portal de transparencia, esta semana.

A continuación, siguiendo la preceptiva tramitación, pasará por Consejo de Gobierno, por lo que se espera que la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se realice en el mes de julio.

En consecuencia, **las cuantías correspondientes a Nivel 1 o Nivel 2 de Carrera se percibirán previsiblemente, en la nómina de agosto o septiembre, con efectos retroactivos a fecha de 1 de enero de 2025.**

Recordamos que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pone a disposición de todo el personal laboral y funcionario adscrito a Convenio y Acuerdo 2025-2028 y afectado, por tanto, por este Decreto, las guías explicativas sobre Carrera Profesional y Evaluación del Desempeño:

- [Guía sobre la aplicación del sistema de Evaluación del desempeño](#) en la Carrera Profesional Horizontal.
- [Guía de la Carrera Profesional horizontal.](#)

**La Administración Cumple
Publicación del Decreto**

